

03 MAR 2016

total de Pesos Un Millón Novecientos Veintiocho Mil Novecientos Once con 00/100 (\$1.928.911,00), siendo razonable a los valores de mercado.-

Que a se ha efectuado la reserva presupuestaria interna, encontrándose viable el dentro del presupuesto anual la contratación.-

Que ha tomado debida intervención de las presentes actuaciones la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, no encontrando objeciones en cuanto a la legalidad del mismo;-

Que es atribución del Rector, expedirse al respecto, emitiendo la presente Resolución;-

POR TODO ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DEL IUPA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a Licitación Pública 001/16 llevado a cabo para la locación de obra "comedor Universitario".-----

ARTÍCULO 2°: **ADJUDICAR** la presente licitación de obra a "Empresa Constructora Roque Mocchiola S.A.", por el monto total de Un Millón Novecientos Veintiocho Mil Novecientos Once con 00/100 Cvos. (\$1.928.911,00) según lo dispuesto en los considerando de la presente.-----


ARTÍCULO 3°: **APROBAR** el gasto total emergente de lo dispuesto en los Artículos anteriores por la suma total de PESOS Un Millón Novecientos Veintiocho Mil Novecientos Once con 00/100 (\$1.928.911,00), conforme los considerandos de la presente.-----

ARTICULO 4°: **COMPROMETER** los créditos a la partida que se detallan según ANEXO I.--

ARTÍCULO 5°: **ORDENAR** al sector compras y contrataciones a emitir el respectivo contrato de Obra, para ser firmado una vez firme la presente.-----

ARTÍCULO 6°: **REGISTRESE, COMUNIQUESE.** Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-----




Lic. N. GERARDO BANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES